



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**14089**

*Adopción 289/2013*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial en el siguiente:

Resolución: AUTO DE FECHA 17-7-14

Procedimiento: 289/2013

Oficina Judicial: juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: Dª JOSEFA ORTIZ PULIDO

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En PALMA DE MALLORCA, a 17 de Julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

